SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES)
REGIONAL CHOCÓ
DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD-CHOCO-EMPRENDE RURAL
Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1
Resoluciòn DIAN Nº 13028034004117 autoriza desde 1 hasta 360,000 (Dic. 07 de 2020)

Código Regional	**27**
Código Centro	**952210**
Fecha Elaboración	**Octubre de 2021**
Versión	**JUNIO 2021 - 3,21**
ID de Proceso	**59025-779683**
No. de documento	**260429**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista:	HAROLD FRANCISCO AGUALIMPIA IBARGUEN	**C.C.**	11.812.536	**IP/Nº de contacto**	3104478118
Correo electrónico contratista:	hfagualimpia@misena.edu.co				
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Pertenece al régimen simple de tributación?**	NO	**Es declarante de renta?**	SI
Es Pensionado?	NO				
Sus ingresos en el 2020 Superaron $49'849.000	SI	**Inducción SST**	SI	**Presta Servicios Excluidos de IVA ?**	SI
Banco al cual consignar:	BANCO DE BOGOTA	**Tipo de cta**	AHORROS	**Nº Cuenta**	979010485
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?	NO	**Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2021 supera los $ 119´806.000**	NO		

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato:	2580106/2021			**Nº Compromiso SIIF**	**49521**		
Valor Total del Contrato	$ 25.938.507	**N ° Pago**	**Periodo objeto de pago**				**Valor Bruto Pago**
Saldo Anterior del Contrato	$ 11.177.920	**5**	**Del**	**01/10/2021**	**Al**	**31/10/2021**	**$ 4.299.200,00**
Nuevo Saldo del Contrato	$ 6.878.720		Legalización comisiones del periodo			$ 300.000,00	

OBJETO CONTRACTUAL:
(Descripciòn del servicio prestado)

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR TÉCNICO Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y/O LA EMPLEABILIDAD RURAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA; ENMARCADA EN LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RU

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 4.299.200	Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°		0,00%
		Retencion en la Fuente del Periodo		$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 4.299.200**	Menos, Retefuente Otros Ingresos		$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 2.856.750**	**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**		**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Octubre	Setiembre
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	----------	**53345210**
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 1.719.680	$ 1.719.680
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 215.000	$ 215.000
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 275.200	$ 275.200
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0
ARL I	$ 9.000	$ 9.000
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC	$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $7.522.064	$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 3.630.800	$ -	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Dependientes hasta $ 1.161.856	$ -	
Salud hasta $ 580.928	$ -	
Renta Exenta 25% $ 8.713.920	$ 952.250	
Retención en la Fuente Contingente	$ -	

Valor Base retención en la fuente	2.856.750,00	TARIFA
Valor Base retención en la fuente ICA	3.809.000,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8551	7.618,00	0,200%
-	0,00	
-	0,00	
-	0,00	
Pro Utch	42.992,00	1,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Descuentos de Libranza	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$ 4.248.590,00**	

SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Relizar alistamiento de la formacion en sofia plus, creación de guias de aprendizaje y estructura curricular para la ejecución de la formacion en relacio a la ficha 2425800.
Ejecución de la formación en terreno, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el programa SER, haciendo uso de las diferentes metodologías y herramientas existentes para el tipo de formación que impartimos.
Aplicación de instrumentos de evaluación, utilizando herramientas didácticas de aprendizaje para medir lo resultados de la competencia establecidos en la estructura curricular
En la actualidad se reportan 30 aprendices asociados a la ficha 2425800. en Sofia Plus, en el desarrollo de la formacion denominada Desarrollo de Acciones de Promocion Ambiental Comunitaria
Participacion activa de las diferentes reuniones y conferencias programdas por la Direccion General y líder misional

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

HAROLD FRANCISCO AGUALIMPIA IBARGUEN
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

YILSE ALEID RUIZ CARRILLO
INSTRUCTOR G13

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO

Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte: MHjcblanco JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA

Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: 36-02-00-027-952210 CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD-CHOCO

Fecha y Hora Generación Reporte: 2021-09-30-5:41 p. m.

Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial

Solicitud de Comisión No.	26521	**Fecha Solicitud**	2021-09-30	**Estado de la Comisión**	Autorizada	**Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-027-952210 CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD-CHOCO**			
Tipo de Comisión	Servicio	**Fecha Aut./ Rech.**	2021-09-30	**Genera Viáticos**	NO	**Genera gastos de viaje**	Si	**Requiere Pasajes Aéreos**	NO
Transporte por Vía	Terrestre	**Área u Oficina**	Programa SER			**Tipo de trámite**	Inicial	**Comisión Inicial**	

CDP de viáticos

Consecutivo CDP	2521	**Dependencia Solicitante**	952238 DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD-CHOCO-EMPRENDE RURAL
Rubro Presupuestal de Viaticos	-	**Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje**	C-3602-1300-8-0-3602035-02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Días	Pernocta Último día Comisión	Porcentaje Pernocta	Total dias	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero
HAROLD FRANCISCO AGUALIMPIA IBARGUEN	CC: 11812536	instructor contratista SER	Autorizada	2021-10-04	2021-10-10	CHOCO / QUIBDO	CHOCO / CONDOTO	6	No	0	6	4.299.200,00	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00	Auxilio de Transporte terrestre para concertar, impartir formación y crear unidad productiva en el Municipio de Condoto
											Totales Solicitud de Comisión			**0,00**	**300.000,00**	**300.000,00**	

OBJETO DE LA COMISIÓN

Auxilio de Transporte terrestre para concertar, impartir formación y crear unidad productiva en el Municipio de Condoto

Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:	MHjcblanco	JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:	36-02-00-027-952210	CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD-CHOCO
Fecha y Hora Generación Reporte:	2021-09-30-5:41 p. m.	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	80761124	Nombre:	JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD - CHOCO



Firma Responsable

Verificado Por:	JHAROL ENRIQUE TORRES ARANGO	Fecha Verificación:	30/09/2021 17:25:48

Cámara de Comercio del Chocó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/05/2021 - 2:40:03 PM

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Recibo No.: 0000979100 Valor: $6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbSFboahntRkmibH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES NOVITA
Sigla:	TRANSFLU TAMANA
Nit:	901484551-1
Domicilio principal:	NOVITA, CHOCO, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	29-504262-28
Fecha inscripción:	12 de Mayo de 2021
Último año renovado:	2021
Fecha de renovación:	12 de Mayo de 2021
Grupo NIIF:	4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	BARRIO CAMELLON
Municipio:	NOVITA, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico:	yulier6@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3113718120
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	BARRIO CAMELLON
Municipio:	NOVITA, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	yulier6@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3113718120
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES NOVITA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de

Escaneado con CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Acta del 01 de febrero de 2021, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2021 con el No. 12564 del libro I, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES NOVITA, cuya sigla será TRANSFLU TUMANA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL CHOCO

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta mayo 12 de 2071.

OBJETO SOCIAL

EL OBJETO: El objeto principal de la Asociación es: Desarrollar e impulsar proyectos y actividades productivas, cívicas, culturales, deportivas, científicas, tecnológicas, formativas, sociales, ambientales y ecológicas, en asocio con las organizaciones sociales de base, con entidades públicas y, empresarios e inversionistas del sector privado, nacionales e internacionales, con el fin de impulsar la generación de capital social y patrimonial que permita el mejoramiento en la convivencia ciudadana y la calidad de vida, así como mejores niveles de productividad y competitividad en el desempeño individual y asociativo de los distintos sectores sociales, especialmente los menos favorecidos. Así mismo brindar asistencia técnica para el fortalecimiento del sector agropecuario, el fomento y desarrollo del sector productivo en zonas rurales y urbanas; asesorar a Padres de Familias, Madres Comunitarias y comunidad en general en pro de la restructuración de los Derechos Humanos y la contextualización en temas del postconflicto, teniendo como foco de partida las necesidades de la comunidad en general en pro de su bienestar.

Para el cumplimiento de su objetivo general podrá desarrollar las

Escaneado con CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

siguientes actividades:

Apoyo para eventos en salud, educación, deportivos, empresariales, pesca y piscicultura.

Elaboración de botes en maderas y fibra.

Limpieza de ríos caños y quebrada.

Rocería de caminos de veredas.

Limpieza de cunetas y cañerías.

Suministro de paquetes nutricionales para infancia y adolescencia.

Suministro de animales vivos

Suministros de semillas agrícolas y forestales.

Transporte alimentación complementaria.

Transporte marítimo, terrestre, personal ejecutivo, y mixtos.

Transportes de pacientes hospitalario terrestre, marítimo, aéreos, acuático.

Suministro de papelería, maquinarias y equipos de cómputos, muebles de oficina.

Actividades de arquitectura, obras de ingeniería civil.

Diseño gráfico, preparación de terreno.

La limpieza de terrenos de construcción

La extracción de materiales naturales para la construcción. El término materiales naturales para la construcción se utiliza para definir una gran cantidad de elementos utilizados en las obras civiles, tales como piedras naturales y de revestimiento, agregados pétreos (arenas y gravas), base y sub-base granular, arcillas y puzolana, utilizadas como se encuentran en la naturaleza, o como materias primas esenciales para

Escaneado con CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la elaboración de muchos productos de uso estructural, más conocidos como obra negra.

Entre las rocas naturales que tienen mayor interés para la construcción, se encuentran las areniscas, los granitos, las sienitas, los pórfidos, el travertinos y el mármol y algunas calizas y esquistos, estos últimos para revestimientos no muy finos.

La explotación de canteras para producir piedra para construcción y talla en bruto, tallada en masa o bajo forma de piedras groseramente desbastadas o simplemente cortadas mediante aserrado o por otros medios utilizados en las canteras para obtener productos tales como pizarra, mármol, granito y basalto.

La extracción de arena de peña, la arena de río y las arenas lavadas y semi lavadas.

Las combinaciones en el sitio de acopio de los productos conocidos como roca muerta (mezcla de arena de peña y piedra).

La extracción y preparación de las arcillas utilizadas principalmente para la elaboración de productos para construcción como ladrillos, tejas, tubos, etc. Las actividades propias de las explotaciones de tipo empresarial, es decir, los procesos de extracción, arranque, acumulación y cargue del producto arcilloso, ya que en esta minería son fácilmente separables los procesos de beneficio (industriales) de las actividades de extracción propiamente dicha (minería).

La actividad de explotación y extracción de arena de río, grava y gravilla, la cual va desde la colocación de tambres en los ríos, su acumulación en montones y su cargue en los vehículos de transporte.

La actividad de mezcla manual en él sitio de acopio para producir compuestos conocidos como mixtos (mezcla de arena de río, grava y gravilla).

La extracción de yeso y anhidrita que son minerales de sulfato de calcio (yeso de roca, alabastro yesoso, etc)

El movimiento de tierras: excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación zanjas, remoción de piedras,

Escaneado con CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

voladura, etcétera.

Las perforaciones de prueba, sondeos de exploración y recogida de muestras de sondeo para actividades de construcción y para fines geofísicos, geológicos o similares.

La preparación de terrenos para actividades de explotación de minas y canteras: remoción del estéril y actividades de otro tipo para preparar y aprovechar terrenos y propiedades mineras, excepto yacimientos de petróleo y gas.

El drenaje de terrenos de construcción y de tierras agrícolas o forestales.

Promover un cambio de actitud y de aptitud en las personas de los estratos menos favorecidos de la sociedad, para ayudarles a superar la mentalidad de la dependencia, construyendo en ellos nuevos paradigmas que les permita generar capital social y patrimonial, auto reconociéndose como empresarios creativos, con capacidad de salir adelante, mediante la asociatividad, la integración y la vinculación a las múltiples oportunidades de negocios que existen en los ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales.

Promover la cultura del ahorro y orientar esos recursos hacia la conformación de modelos empresariales asociativos, donde las personas menos favorecidas puedan integrarse en asocio con empresarios e inversionistas privados, a negocios formales exitosos y de alta creación de capital y patrimonio. Así mismo, el ahorro podrá orientarse al cumplimiento de los deberes básicos de los hogares colombianos, como son el pago de servicios públicos, mejoramiento o compra de vivienda, educación, alimentación, atención de calamidades domésticas, entre otras.

Promover modelos de demogratización económica que permita canalizar las potencialidades que genera la asociación de los recursos de las personas menos favorecidas de la sociedad, integrados a las potencialidades y recursos de los estratos socio-económicos más altos, con el fin crear empresas asociativas exitosas que ayuden efectivamente a disminuir la desigualdades económicas, sociales y culturales.

Promover la creación o funcionamiento de centros de desarrollo

Escaneado con CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

tecnológico y promoción empresarial, como medios para mejorar la calidad de vida de las comunidades menos favorecidas, mediante su capacitación y dotación de recursos de autogestión.

Desarrollar convenios con universidades y centros de educación técnicos y tecnológicos, para la formación de los estudiantes, docentes y directivos en la parte ambiental, empresarial estratégica y competitiva, así como en la creación de proyectos ambientales y empresariales asociativos que vinculen a los estudiantes emprendedores, mediante los mecanismos previstos para estos efectos en la Corporación.

Coadyuvar con la consolidación de un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en marco de la ley 1732 de 2014
Incrementar las actividades ecológicas, empresariales y comerciales de la región pacifica colombiana mediante la realización de ruedas de negocios y muestras empresariales a nivel local, regional, nacional e internacional.

Implementar y desarrollar Centros de Negocios Estratégicos que permitan descubrir nuevos nichos de mercado en el orden local, regional, nacional e internacional, y prestar el apoyo, la asesoría y el acompañamiento profesional adecuado para convertir en realidad las nuevas ideas.

Desarrollar programas de relaciones públicas en la sede oficial y privado, lobbys institucionales, centros de apoyo logísticos y de gestión de proyectos para entidades territoriales en ciudades capitales
Desarrollar programas de readaptación laboral y reinserción ciudadana en la vida productiva de personas desvinculadas de los grupos armados ilegales, cuyos miembros sean apoyados por organismos estatales o privados, dentro de las normas constitucionales y legales, para alcanzar la paz en nuestro país.

Gestionar proyecto que contribuyan al desarrollo sector agropecuario como foco del desarrollo productivo, para reducir el alto índice de desempleo. Propender por la reducción de las condiciones de miseria en que vive la gran mayoría de la población colombiana.

Realizar actividades educativas de capacitación y cualificación, frente a temas de la protección, desarrollo, educación y aprendizaje de la

Escaneado con CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

primera infancia en pro de un desarrollo psico - social adecuado.

Crear conciencia y sensibilización a la población, para coadyuvar a la reducción del alto índice de necesidades insatisfecha en los hogares más pobres. Construir redes locales de apoyo, entre diferentes sectores (salud, educación, cultura, deporte) y entre diferentes instituciones (públicas y privadas) a fin de generar corresponsabilidad social en torno al desarrollo y la atención integral de la infancia.

Implementar las políticas, planes, sistemas, programas, proyectos, eventos y actividades necesarias para garantizar los derechos humanos integrales de la mujer y la población afro descendiente del país en el marco del Estado Social de Derecho.

Ejecutar las políticas, programas, actividades y proyectos que considere pertinentes para velar y garantizar los derechos étnicos, territoriales, culturales, sociales, económicos, políticos y ambientales de la población en general colombiano.

Fomentar la ciencia y el desarrollo intelectual a través de la incentivación de la investigación y la capacitación.

Realizar consultorías y asesorías en las diferentes áreas profesionales, en lo atinente al objeto social.

Suscribir convenios, alianzas estratégicas, contratos, uniones temporales y consorcios, con diferentes organizaciones y entidades de carácter público y privado, que tengan fines similares a los contemplados en el objeto social de la fundación.

Promover la creación de escuelas de formación de líderes y lideresas Afrodescendientes.

Realizar todas las actividades tendientes a proteger la memoria, patrimonio, identidad e idiósincrasia cultura de la población chocoana.

Adquirir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes, así como limitarlos o gravarlos, dar o recibir dinero en mutuo, hacer y recibir donaciones, herencias o legados; celebrar actos de naturaleza comercial y civil.

Escaneado con CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Agrupar a los productores agropecuarios del municipio y/o departamento para la defensa de sus intereses relativos al progreso de sus actividades agropecuarias.

Contratar actividades tendientes a mejorar el grado de eficiencia y eficacia de la producción agropecuaria.

Establecer centros de acopio y/o bodegas y/o plantas de beneficio y/o de transformación y afines para los productos, subproductos y derivados en general de origen agropecuario de los asociados y/o clientes.

Recibir de los asociados su producción agropecuaria para efectos de mercadeo.

Adquirir para los asociados a cualquier título maquinaria, vehículos automotores, herramientas, implementos de trabajo, insumos, repuestos y todos los demás elementos que se requieran para la explotación agropecuaria.

Establecer centros de almacenamiento o almacenes para la racionalización y distribución adecuada de los elementos a que se refiere el literal anterior.

Establecer servicios de asistencia técnica agropecuaria y demás actividades complementarias a la explotación agropecuaria de los asociados y no asociados.

Establecer servicios técnicos de mantenimiento de los equipos que utilizan los asociados.

Establecer servicios técnicos de conservación, mantenimiento, recuperación de suelos, racionalización de los cultivos, mejoramiento de los métodos de trabajo, sanidad vegetal y/o pecuaria, y todo aquello que conlleve a la consolidación de actividades agropecuarias sostenible.

Fomentar y desarrollar acuerdos de cooperación y de asistencia recíproca con entidades oficiales, y privadas, nacionales e internacionales involucrados.

Promocionar los productos de los asociados, a nivel municipal,

Escaneado con CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

departamental, nacional e internacional.

Implementar un sistema de información que permita consultar todo lo relativo a la producción agrícola y pecuaria, que sirva tanto para atraer inversionistas.

Velar por la producción justa del rubro, fijando y controlando pautas y normas entre los productores para evitar la competencia desleal o la adulteración y malversación del producto.

Actuar como mediador, a pedido de las partes afectadas, en función de arbitraje y conciliación, en las diferencias que sudan entre sus asociados.

Gestionar la implementación de planes y programas de crédito de fomento, por parte de los organismos ejecutores de la política crediticia del sector agropecuario, o de organismos especializados de crédito directo.

Promover, adelantar, gestionar y patrocinar en forma directa o indirecta con centros de investigación y entidades públicas y/o privadas, municipales, departamentales, nacionales e internacionales, la investigación, estudio, experimentación, transferencia de tecnología y afines de cualquier producto agropecuario competitivos y sus derivados y cooperar con su divulgación.

Proponer, formular, ejecutar, dirigir, administrar, gestionar, supervisar y asesorar proyectos agropecuarios que favorezcan el desarrollo sostenible y sustentable del sector.

Celebrar convenios con cualquier entidad pública o privada y realizar actividades comerciales.

Colaborar con el Estado y con los otros estamentos nacionales para impulsar el desarrollo económico y social del país.

Identificar y focalizar la problemática, para pensar en posibles alternativas de solución mediante el proceso de asesoría

Facilitar mediante las asesorías, la búsqueda de estrategias de modo que el paciente pueda mostrar un progreso en todas las áreas de interés social

Escaneado con CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Generar por medio de talleres de psico - educacion, acciones de participación y empoderamiento frente a los temas de la primera infancia.

Brindar herramientas de autocontrol, habilidades sociales y solución de conflictos, para así promover a la población en general unos adecuados procesos de socialización primarios y secundarios.

Generar proceso y espacios de construcción de ambientes de diálogos.

Educar a la población sobre cómo generar condiciones adecuadas en el entorno de los jóvenes para que se puedan desarrollar de la manera correcta.

Sensibilización de las diferentes entidades frente a la importancia y la necesidad de un trabajo unido e interdisciplinario para un buen desarrollo psicosocial de los jóvenes

Realizar actividades, que permitan la toma de conciencia frente a la conservación y preservación del medio ambiente.

Organizar eventos en alianza con instituciones interesados por la primera infancia en pro del empodera miento y promoción de la Política Pública y Nacional de atención a la primera infancia.

Elaboración y desarrollo de programas de educación en temas del postconflicto.

Construcción, gestión, ejecución y planificación de programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanas.

Promoción, prevención y divulgación de los derechos de los jóvenes de Colombia.

Promoción y protección de los derechos de las personas en condiciones de debilidad manifiestas o sujetos de protección constitucional.

Escaneado con CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La Fundación para el cumplimiento de sus fines podrá realizar las siguientes actividades:

a) Organizar las condiciones pira desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.

b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.

c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de organización.

d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y con-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA ASOCIACION, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.

e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la Asociación.

f) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA ASOCIACION.

g) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PATRIMONIO

Escaneado con CamScanner

Recibo No.: 0000979100 Valor: $6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbSFboahntRkmibH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $500.000,00

Por Acta del 01 de febrero de 2021, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2021 con el No. 12564 del libro I

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente o Representante Legal, es el representante legal de la asociación, será elegido para periodos de un (4) años

Tendrá a su cargo las siguientes funciones:

a) Representar legal judicial y extrajudicialmente a La ASOCIACIÓN.

b) Dirigir las relaciones públicas de la asociación.

c) Responder ante la junta directiva y por consiguiente ante la asamblea general por el rumbo que tome La ASOCIACIÓN.

d) Presidir las sesiones de la junta directiva y de la asamblea general de la asociación por derecho propio y en caso que no se designe algún otro miembro.

e) Convocar a reuniones de la junta directiva, previa citación personal por escrito a cada uno de sus miembros.

f) Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias de la asamblea general según lo previsto en los arts. 23, 24, 25 de los presentes estatutos.

g) Rendir informes de sus labores a la junta directiva, dár cuenta a esta y a la asamblea general, de toda información que le sea solicitada con ocasión de sus funciones.

h) Coordinar la elaboración de los Informes mensuales, semestrales y anuales que debe rendir la junta directiva a la asamblea general.

i) Tomar el juramento a los asociados que ingresen posteriormente a la asociación.

Escaneado con CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

j) Informar a la junta directiva de las fallas cometidas por los asociados, a fin de que se impongan las saríciones disciplinadas a que hay lugar. De acuerdo con los presentes estatutos y reglamentos.

k) Ordenar la ejecución y cumplimiento de las iniciativas y proposiciones aprobadas en la asamblea general de la asociación.

1) Ordenar la ejecución del presupuesto de gastos e inversiones aprobado por la asamblea general.

m) Ordenar las cuentas de gastos e inversiones en el marco de los presentes estatutos. Podrá gastos libremente hasta por cien (100) SMLMV al mes.

n) Expedir el certificado de pertenecer a la asociación a cualquier miembro.

o) Las demás que le sea inherentes asignadas al cargo.

LIMITACION: Que entre las funciones de la Junta Directiva esta la de:

Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los cien (1000) SMLMV.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YULIER JORDAN JORDAN DESIGNACION	6.549.477

Por Acta del 01 de febrero de 2021, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2021 con el No. 12564 del libro I

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta del 01 de febrero de 2021, de la Asamblea de Asociados,

Escaneado con CamScanner

Recibo No.: 0000979100 Valor: $6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbSFboahntRkmibH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2021 con el No. 12564 del libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION	
YULIER JORDAN JORDAN	C.C.	6.549.477
JAMES LOPEZ RIVAS	C.C.	1.148.191.519
JOSE WILSON ASPRILLA IBARGUEN	C.C.	1.076.320.148

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Escaneado con CamScanner

Cámara de Comercio del Chocó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/05/2021 - 2:40:03 PM

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Recibo No.: 0000979100 Valor: $6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbSFboahntRkmibH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a http://www.camarachoco.org.co y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....

Escaneado con CamScanner

Cámara de Comercio del Chocó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 19/05/2021 - 2:40:03 PM

Recibo No.: 0000979100 Valor: $6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbSFboahntRkmibH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Escaneado con CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14755166142

(415)7707212489984(8020) 000001475516614 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 4 5 5 1	1	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES NOVITA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	TRANSFLU TAMANA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Nóvita 4 9 1

41. Dirección principal
BRR CAMELLON

42. Correo electrónico yulier6@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 7 1 8 1 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 1 0 5 0 3						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1 4																								

07- Retención en la fuente a titulo de rent

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 05 - 12 / 16 : 50: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DAVID ANTONIO MUNOZ QUINTERO
985. Cargo ABOGADO JUNIOR DE REGISTROS

CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6549477

JORDAN JORDAN
APELLIDOS

YULIER
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-ENE-1985
NOVITA
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

21-ENE-2003 YUMBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
[illegible]

P-3112100-05114804-M-0006549477-20030805 04778 03158P 01 144293844

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES NOVITA
- TRANSFLU TAMANA -

TRANS TAMANÁ

NIT: 901484551 - 1 No Responsable de I.V.A.
Barrio Camellón, Nóvita - Chocó
E-mail: yulier6@hotmail.com

FACTURA DE VENTA DE TALONARIO
Nº FC 022
FECHA DE EMISIÓN
04 10 2021
FECHA DE VENCIMIENTO
FORMA DE PAGO
Contado
MEDIO DE PAGO
Efectivo

Adquiriente: Harold Francisco Agualimpia Ibargüen
Nit y/o C.C.: 11.812.536 Tel. 3104478178
Dirección: Quibdó
Municipio: Quibdó Depto: Chocó
Correo:

CANT.	DESCRIPCIÓN	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
1	Transporte del Instructor Harold F. Agualimpia Ibargüen en la ruta Quibdó – Condoto.		150.000
		SUBTOTAL $	
		TOTAL $	150.000

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según (Art. 774 del Código de Comercio.)

OBSERVACIONES: Transporte terrestre.

Firma de Recibido Conforme: Harold Agualimpia
C.C. o NIT: 11812536.

Firma Autorizada: Yulier Jordán Jordán

Impr. por: Sol Angel Buenaño M. (E.C. TIPITAS) NIT 41.951.058 Calle 27 No 6 - 53 Tel. 6707590 Quibdó - Chocó

TRANS TAMANÁ

ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES NOVITA
- TRANSFLU TAMANA -

NIT: 901484551 - 1 No Responsable de I.V.A.
Barrio Camellón, Nóvita - Chocó
Email: yulier6@hotmail.com

FACTURA DE VENTA DE TALONARIO
Nº FC 021

FECHA DE EMISIÓN
10 | 10 | 2021

FECHA DE VENCIMIENTO

FORMA DE PAGO

MEDIO DE PAGO
efectivo.

Adquiriente: Harold francisco Agualimpia Ibargüen.
Nit y/o C.C.: 11812536. Tel. 310 447 8118.
Dirección: Quibdó
Municipio: Quibdó Depto: Chocó
Correo:

CANT.	DESCRIPCIÓN	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
1	transporte del instructor. Harold francisco Agualimpia Ibargüen Condoto — Quibdó. transporte terrestre.		150.000
		SUBTOTAL $	
		TOTAL $	150.000.

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según (Art. 774 del Código de Comercio.)

OBSERVACIONES:

Firma de Recibido Conforme: Harold Agualimpia.
C.C. o NIT: 11812536.

Firma Autorizada: Yulier Jordán Jordán

Impr por: Sol Angel Bustamante M (L.G. TAYITAS) Nit 41.351.058, Calle 27 No 6 -43 tel 6707590 Quibdo - Choco

Hace constar:

Que el Sr(a) HAROLD FRANCISCO AGUALIMPIA IBARGUEN Identificado(a) con cédula de ciudadanía 11812536 el día 23/10/2021 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas